

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**30508** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del «Parque Eólico Tico de 180 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Villar de los Navarros 220/30 kV y Línea Eléctrica 220 kV desde SUB Villar de los Navarros a SUB Muniesa Promotores, a través de la Línea Eléctrica de 220 kV "Las Majas VIID-Muniesa Promotores") ».*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de «Parque Eólico Tico de 180 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Villar de los Navarros 220/30 kV y Línea Eléctrica 220 kV desde SUB Villar de los Navarros a SUB Muniesa Promotores, a través de la Línea Eléctrica de 220kV "Las Majas VIID-Muniesa Promotores")» cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: PARQUE EOLICO TICO, S.L., con domicilio en Paseo Sagasta, n.º 72, 4º izda. - 50006 Zaragoza.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Parque Eólico Tico de 180 MW y su infraestructura de evacuación (Subestación Villar de los Navarros 220/30 kV y Línea Eléctrica 220 kV desde SUB Villar de los Navarros a SUB Muniesa Promotores, a través de la Línea Eléctrica de 220kV "Las Majas VIID-Muniesa Promotores")».

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza Ntra. Sra. Del Pilar, S/N -50071 Zaragoza.

- Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en los términos municipales de Villar de los Navarros, Azuara y Moyuela (Zaragoza).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque eólico: 50 aerogeneradores de 3,6 MW, 110 metros de altura de buje y 137 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 180 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

La infraestructura de evacuación del parque se compone de:

§ Subestación Villar de los Navarros de evacuación 220/30 kV.

§ Línea eléctrica de alta tensión 220kV, desde SUB Villar de los Navarros a SUB Muniesa Promotores, a través de la Línea Eléctrica de 220kV "Las Majas VIID-Muniesa Promotores": se extiende desde la Subestación Villar de los Navarros hasta el segundo apoyo aguas abajo de la LAT 220 kV "Las Majas VIID – Muniesa Promotores".

- a) Inicio de la Línea: Subestación Villar de los Navarros
- b) Final de la Línea: segundo apoyo de LAT 220 kV SET "Las Majas VIID – Muniesa Promotores"
- c) Longitud total aproximada: 2,955 km.
- d) Altitud: Entre 650 m y 1.000 m (Zona B).
- e) Sistema: corriente alterna trifásica.
- f) Frecuencia: 50Hz.
- g) Tensión nominal: 220kV.
- h) Categoría: especial.
- i) N.º de Circuitos: Uno trifásico.
- j) N.º de conductores por fase: Dos.
- k) Disposición conductores: Tresbolillo y último apoyo para entrada en segundo apoyo LAT 220kV Las Majas VIID-Muniesa Promotores en bandera.
- l) Tipo de conductor: LA – 280 (242-AL1/39 – ST1A).
- m) Tipo de cable de tierra: OPGW-24.
- n) Número de cables a tierra: Uno.
- o) Potencia máxima de transporte en aéreo: 437,45 MVA.
- p) Número de apoyos: 10.
- q) Tipo de aislamiento: cadenas aisladoras de vidrio templado de tipo caperuza y vástago.
- r) Apoyos: CO y HAR.
- s) Cimentaciones: Hormigón, de tipo monobloque y fraccionadas de dimensión variable.
- t) Puesta a tierra: Picas de toma de tierra doble.
- u) Número de apoyos alineación/tipo: 6/CO.
- v) Número de ángulos/tipo: 1/CO

w) Número de apoyos fin de línea/tipo: 3/CO y HAR.

• Presupuesto Estimado:

Parque Eólico Tico: 125.593.356,12 €.

Subestación Villar de los Navarros: 3.911.421,32 €.

Línea de Alta Tensión: 201.582,96 €.

• Finalidad: Generación de energía a través del Parque Eólico y su evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en esta Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (Plaza Ntra. Sra. del Pilar, s/n -50071 Zaragoza.) y para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 25 de mayo de 2018.- El Director del Área de Industria y Energía. Por sustitución (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13/04/2018), Francisco José Romero Parrillas, Jefe de Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Teruel.

ID: A180037021-1